**Pacto por la Tierra, los territorios y la Vida: Redistribución, Recuperación de los vínculos originarios, Democracia y Transformación del Campo** **“Darle la Vuelta al Pacto de Chicoral”**

Para el campesinado, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y los trabajadores rurales de Colombia “El Pacto de Chicoral” es sinónimo de violencia, exclusión, estigmatización y muerte. Firmado el 9 de enero de 1972, representó el fin de los esfuerzos por adelantar una reforma agraria como política estatal junto con los movimientos agrarios y atendiendo las reivindicaciones indígenas por la recuperación de los territorios ancestrales despojados. El ‘Chicoralazo’ marcó un acuerdo entre terratenientes y latifundistas con el gobierno de entonces que debilitó la institucionalidad agraria, insistió en el expolio indígena, persiguió al campesinado y sus organizaciones y protegió los privilegios de élites rurales opuestas a la democratización de la tierra.

Hoy, 53 años después de que el gobierno de la época impidiera la realización del Segundo Encuentro del Movimiento Campesino y confrontara violentamente las luchas indígenas por la recuperación de los territorios, hoy en Chicoral las organizaciones populares y comunitarias, las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas, junto con el Gobierno del Cambio, buscan aunar esfuerzos para superar la herencia de despojo que representó dicho pacto. Esto ocurre en un contexto en el que Colombia atraviesa un periodo de agitación, organización y movilización política. Con esta convocatoria, indígenas, afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros, campesinos y campesinas, y trabajadores agrarios, articulados con la institucionalidad agraria del gobierno, llamamos a construir un nuevo pacto: el **Pacto por la Tierra, los territorios y la Vida**, dirigido a la redistribución de la tierra, la recuperación de los resguardos y territorios originarios, la profundización de la democracia y la transformación del campo.

**Queremos darle la vuelta a Chicoral y superarlo**. Queremos dejar atrás ese pacto de élites y promover una alianza popular-institucional dirigida al respeto de los pueblos indígenas y de sus sistemas propios de conocimiento, así como a dignificar y valorar a las vidas campesinas, los diferentes trabajadores agrarios- hombres y mujeres- que hoy luchan por acceder a la tierra, al agua y a los ecosistemas. Este compromiso del Estado y su institucionalidad con el movimiento agrario campesino, las comunidades afrodescendientes, los pueblos indígenas y el país, se concreta mediante una hoja de ruta hacia la paz y la reforma agraria: **la construcción del Plan Decenal de Reforma Agraria**. La firma de este Pacto será el primer paso en esa dirección.

La reforma agraria no es solo una cuestión técnica o sectorial: es un proyecto transformador que redefine las relaciones sociales, culturales y ecológicas en torno a la tierra, al tiempo que reestablece los vínculos espirituales originarios con los territorios y la naturaleza. Como lo señaló Antonio García-Nossa, es un camino hacia la liberación y la construcción de una una nueva sociedad, más justa y equitativa. Por ello, se propone una gran alianza entre los movimientos sociales, políticos y el Estado para construir un Plan Decenal de Reforma Agraria que proyecte las acciones territoriales, financieras, políticas y organizativas dirigidas a transformar el campo colombiano.

Este compromiso no solo busca reparar injusticias históricas en torno a la recuperación de los territorios ancestrales y tradicionales indígenas, al acceso a la tierra y a los bienes comunes, sino también cimentar un nuevo contrato social basado en la equidad, la diversidad y la justicia, con una hoja de ruta clara para transformar estructuralmente la sociedad colombiana en la próxima década, enfrentando los retos que impone la lucha global contra el hambre, la crisis climática y el compromiso con una paz respetuosa de la diversidad.

Como punto de partida se proponen estos elementos para avanzar hacia la construcción de ese Plan Decenal:

# Redistribución equitativa de la tierra productiva y recuperación de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas

Promoveremos desde la institucionalidad y lucharemos desde el movimiento agrario, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes por la recuperación de los territorios ancestrales y/o tradicionales, así como la redistribución equitativa de la tierra y los activos productivos —crédito, asistencia técnica, entre otros—, como bases para transformar las relaciones sociales, políticas y económicas en el campo y para recomponer aquellas culturales y espirituales con la naturaleza. Esto último respetando los sistemas propios de vida de los pueblos indígenas, así como asegurando el bienestar de los trabajadores agrarios y las comunidades rurales. Esto incluye la recuperación de tierras públicas indebidamente ocupadas o apropiadas, así como de los territorios de posesión u ocupación ancestral y tradicional de los pueblos indígenas.

# Reparación de deudas históricas con las comunidades rurales y los pueblos indígenas.

Avanzaremos en la restitución de tierras y la reparación de los territorios víctimas del conflicto y la violencia, así como a los pueblos y las comunidades despojadas. Iremos más allá de la restitución material hacia una reparación integral de las deudas históricas y resarcir los derechos violentados a los pueblos indígenas y las comunidades rurales afectadas por un modelo de desarrollo permeado por la violencia. Esto incluye la implementación efectiva de las Jurisdicciones Especial Indígena como de la Agraria y Rural, ambas herramientas fundamentales para resolver en respeto a la autonomía y la diversidad, los conflictos de tenencia de la tierra en el campo, fortaleciendo los derechos de los pueblos y las comunidades rurales, así como garantizando justicia y dignidad para quienes han sido excluidos y desplazados durante décadas.

# Restauración y recuperación de suelos, conectividad de cuerpos de agua y ecosistemas degradados

Promoveremos la restauración ecológica de suelos, bosques y ecosistemas recuperando la conectividad de cuerpos de agua para la protección de la biodiversidad, garantizando los ordenamientos ancestrales y tradicionales indígenas del territorio, así como la gestión sostenible y comunitaria de los recursos naturales y la biodiversidad. Construiremos un modelo de desarrollo rural preparado para hacerle frente al cambio climático, fundamentado en el respeto a los sistemas propios de conocimiento de los pueblos indígenas y de aquellos agroecológicos de producción que reconozcan el papel de la agricultura campesina.

# Representación, autonomía e Inclusión efectiva de todos los actores campesinos, indígenas y afrodescendientes en la política pública

La Reforma Agraria será de la mano de campesinos, los pueblos indígenas, las comunidades negras y afrodescendientes, así como de todos los trabajadores rurales. Construiremos una institucionalidad agraria que garantice la representación y participación incidente en los espacios locales, nacionales e internacionales de los actores rurales para que el diseño e implementación de las políticas públicas se centren en sus prioridades, así como en el ejercicio de la autonomía territorial de los pueblos indígenas. Esta iniciará con el diseño del Plan Decenal de la Reforma Agraria con el campesinado, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y los trabajadores rurales de Colombia, y tendrá como insumo los mandatos del movimiento popular agrario campesino, de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, tales como el Capítulo Campesino de la Convención Nacional Campesina, los planes de vida y el derecho propio de los pueblos indígenas y las luchas de las organizaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

# Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza

Defendemos un modelo sostenible de producción, distribución y consumo que garantice la redistribución equitativa de los recursos entre las comunidades rurales. La agricultura campesina, familiar, indígena, afro y comunitaria debe ocupar un papel central en el desarrollo del sector agropecuario, como garantía de seguridad y soberanía alimentaria y como base para la sostenibilidad social, económica y ambiental del país. Promoveremos la asociatividad y el desarrollo de economías de escala a través del cooperativismo, fomentando la capacidad de organización de las comunidades rurales para acceder a mercados, mejorar la competitividad y aumentar su bienestar social y económico, incluyendo la infraestructura adecuada y la construcción y mejora de vías terciarias. Para consolidar este enfoque, impulsaremos programas de capacitación técnica y extensión rural que fortalezcan las capacidades de los productores campesinos, indígenas y afros, y promuevan prácticas agroecológicas para aumentar la resiliencia climática y la producción sostenible de alimentos.

# Recomposición y garantías para el ejercicio de los sistemas propios de conocimiento de los pueblos indígenas.

Propugnamos por la reparación integral de los vínculos materiales e inmateriales de los pueblos indígenas con sus territorios como fundamento para el ejercicio de sus propios sistemas de ordenamiento y manejo de la naturaleza. Defenderemos en tal sentido la consolidación de las Entidades Territoriales Indígenas y la efectiva implementación de sus competencias de autoridad ambiental como una condición para materializar el carácter plural del Estado y para la preservación de la biodiversidad.

# Protección de Logros Históricos producto de la lucha social y Defensa de la Paz

Protegeremos los logros históricos alcanzados por los movimientos agrarios campesinos, las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas que junto con el compromiso del Gobierno del Cambio y su Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” han sido desarrollados, apoyados y fortalecidos como lo son: (i) la ratificación de los resguardos indígenas y de su carácter inembargable, imprescriptibles e inalienable (ii) el reconocimiento de las Zonas de Reserva Campesina, los Territorios Campesinos Agroalimentarios, los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios y las demás territorialidades campesinas que en la autonomía de las organizaciones y procesos se decidan conformar, (iii) el reconocimiento jurídico de los derechos indígenas de posesión y ocupación tradicional y ancestral de sus territorios (iv) la reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR) y sus instancias de concertación, (v) el reconocimiento de los derechos constitucionales que dan garantías a pueblos étnicos y al campesinado y (vi) la justicia agraria, entre otros. Con una estrategia de movilización conjunta, la implementación del Plan Decenal de Reforma Agraria, del Acuerdo de Paz y su Capítulo Étnico protegeremos estos avances frente a posibles retrocesos. Nos comprometemos con la búsqueda de la Paz con los demás actores armados mediante el diálogo y la negociación con el objetivo de consolidar una paz estable y duradera.

# Reorganización y fortalecimiento de la institucionalidad agraria

Reafirmamos la necesidad de reorganizar las instituciones agrarias con un enfoque territorial y diferencial estratégico, superando la debilidad y fragmentación que han debilitado al sector. El SINRADR debe desempeñar un papel central en la coordinación de las políticas públicas de reforma agraria y desarrollo rural, fortaleciendo la colaboración entre movimientos sociales, comunidades rurales, la jurisdicción especial de los pueblos indígenas y el Estado. De manera prioritaria las agencias administrativas y judiciales agrarias serán robustecidas, garantizando que cuenten con recursos adecuados para implementar la Reforma Agraria de manera efectiva. Aseguraremos la presencia institucional en todo el país, eliminando las barreras del acceso y la formalización para la garantía y respeto de la integridad territorial de los pueblos indígenas y de sus economías propias, así como en favor de una articulación eficiente entre producción, acopio, transformación y comercialización de las economías campesinas.

Además buscaremos asegurar la prestación adecuada de servicios públicos como la extensión rural e indígena y la adecuación de tierras. Impulsaremos asimismo un ejercicio democrático, diferencial y efectivo del fomento agropecuario, integrando las contribuciones parafiscales agropecuarias y el crédito de fomento como bienes públicos rurales esenciales. El SINRADR, las estructuras de gobierno de los pueblos indígenas y los Comités de Reforma Agraria serán fundamentales para diseñar, implementar y evaluar políticas agrarias, garantizando la coordinación y concertación. En el Plan Decenal por la Reforma Agraria la institucionalidad agraria avanzará de la mano del movimiento popular agrario, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes.

# Garantías para la vida, el fortalecimiento del movimiento campesino, las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas.

Las organizaciones campesinas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, vamos a continuar con la acción colectiva y reconociendo las características culturales, sociales, y ecológicas de los territorios. Seguiremos en la tarea de respetar y garantizar la autonomía de los pueblos indígenas, así como de fomentar la formación política y productiva de las comunidades rurales, fortaleciendo sus capacidades de gestión e interlocución con el Estado. Junto con la institucionalidad agraria propenderemos por garantizar el ejercicio de las estructuras de gobierno indígena y de los liderazgos rurales para que adelanten su labor en condiciones de seguridad y respeto por la vida. Además, consolidaremos las Entidades Territoriales Indígenas y el papel de los Comités Municipales y Departamentales de Reforma Agraria, estos últimos como espacios de concertación y defensa de la Reforma Agraria desde una perspectiva popular.

# Reconocimiento e inclusión de las mujeres y jóvenes rurales

Reconocemos el trabajo productivo y de cuidado que realizan las mujeres y su importancia para la seguridad y la soberanía alimentaria, la protección de las semillas nativas, y para el sostenimiento de los sistemas productivos familiares y comunitarios. También reivindicamos la importancia de la juventud rural para la reforma agraria y su sostenibilidad. Por ello, garantizaremos el acceso de las mujeres y jóvenes rurales a la tierra y otros recursos productivos reconociendo como fundamental la participación de las mujeres y jóvenes rurales en las decisiones para materializar la Reforma Agraria.

# Protección del Agua, fortalecimiento de las Territorialidades Campesinas y de los sistemas propios de conocimiento de los pueblos indígenas.

Protegeremos el acceso y la protección del agua como un derecho humano fundamental, reconociéndole como indispensable para la vida. Diseñaremos e implementaremos políticas que incluyan a las comunidades pesqueras que fomenten la gestión sostenible de los recursos hídricos y salvaguarden las territorialidades agro-pescadoras. Reconocemos la diversidad de los sistemas propios de conocimiento de los pueblos indígenas en sus territorios y de los modos de vida campesinos. Buscaremos alternativas para fortalecer la colaboración y el apoyo mutuo, promoviendo la superación de los conflictos interculturales y el respeto por la diversidad territorial a través de la efectiva implementación de los estándares internacionales de protección.

# Un Llamado a la Acción Colectiva para Promover la Reforma Agraria y la Vida

El éxito de la reforma agraria y del Plan Decenal para su implementación que vamos a diseñar depende de la colaboración activa de todos los sectores de la sociedad. Invitamos a todos los campesinos, pueblos indígenas, comunidades negras y otros trabajadores rurales, funcionarios estatales comprometidos con la reforma agraria; y a la sociedad en general a unirse en torno a este pacto. Solo mediante esfuerzos coordinados, así como mediante coaliciones estratégicas y prácticas, será posible construir un campo justo, equitativo y sostenible que garantice la renovación continua de la vida y la sociedad.

Este llamado político busca no solo transformar el campo colombiano, sino también consolidar una democracia que reconozca la diversidad y promueva la justicia social. El Pacto por la Tierra, el territorio y la Vida es una oportunidad histórica para cambiar el rumbo de nuestra nación.

Por la reforma agraria, por una Colombia diversa en paz y con justicia social, avancemos juntos y juntas hacia la construcción del Plan Decenal Para la Reforma Agraria.

Acompañemos este **Pacto por la Tierra, el territorio y la Vida: Redistribución, Recuperación de los vínculos originarios, Democracia y Transformación del Campo**.